

San Bernardo, 18 de julio de 2019

Inscripción Registro de Valores N° 0191

Señor  
Joaquín Cortez H.  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

**Ref.: HECHO ESENCIAL Molibdenos y Metales S.A.**

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 9 e inciso segundo del artículo N° 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, me permito informar a Ud. en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 17 de julio de 2019, Molibdenos y Metales S.A. y el Sindicato N°1 de Trabajadores de la Planta MolymetNos, ubicada en la Comuna de San Bernardo, han suscrito un nuevo Contrato Colectivo de Trabajo, que regula las condiciones de trabajo de los trabajadores adscritos a dicho Sindicato, por el plazo de 36 meses. Motivo de lo anterior, el día de hoy la empresa ha reiniciado sus actividades en la Planta de MolymetNos, en el turno que comenzó a las 8:00 horas.

Atendidas las medidas adoptadas, la paralización de actividades no ha producido efectos financieros ni contractuales de relevancia para la empresa.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



John Graell Moore  
Presidente Ejecutivo  
**Molibdenos y Metales S.A.**